



899



*Presidencia de la Nación
Secretaría General*

BUENOS AIRES, 18 JUN. 2010

VISTO la Actuación N° 90890-10-1-7 del Registro de la PRESIDENCIA de la NACION por medio de la cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional el evento "EXPOSICION Y SEMINARIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y TURISMO DE REUNIONES – EXPOEVENTOS 2010", y

CONSIDERANDO:

Que la actual presentación es efectuada ante esta jurisdicción competente por HS EVENTOS, quien organiza el evento en cuestión junto a la ASOCIACION ARGENTINA DE ORGANIZADORES Y PROVEEDORES DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS (AOCA).

Que se trata de un acontecimiento que convoca a participantes nacionales y extranjeros, los que intercambiarán experiencias y conocimientos reportando un importante aporte al desarrollo del sector y su actualización.

Que el acontecimiento propuesto reúne cabalmente todas las condiciones para ser meritorio de la declaración impulsada.

Que el MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL y CULTO, y el de INDUSTRIA Y TURISMO han tomado la intervención correspondiente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.



Presidencia de la Nación
Secretaría General



Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés nacional el evento "EXPOSICION Y SEMINARIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y TURISMO DE REUNIONES – EXPOEVENTOS 2010", a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 10 al 12 de agosto de 2010.

ARTÍCULO 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G. Nº 899

Dr. OSCAR ISIDRO JOSE PARRILLI
SECRETARIO GENERAL